

Denunciado por apropiarse muebles del Ayuntamiento para eventos privados

Posted on 23 de mayo de 2022 by Diario Humano



Mediante un comunicado se hizo público que la Contraloría Municipal interpuso el procedimiento en contra de un exservidor público; “por indebida apropiación de distintos bienes muebles” propiedad del Ayuntamiento

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).-

El Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur (BCS) interpuso una denuncia penal en contra de ex servidor público de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la XVI administración encabezada por Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.

Esto, por la indebida apropiación de distintos bienes muebles propiedad del Ayuntamiento informó Ernesto Rodríguez Hurtado, Contralor Municipal.

Al respecto, señaló que personal de Contraloría Municipal acudió a las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de BCS, a interponer formal denuncia y/o querrela en contra de un ex servidor público municipal.

Solo se dio a conocer que perteneció a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del XVI Ayuntamiento, sin precisar el cargo, por presumirse la indebida apropiación a título personal de distintos bienes muebles propiedad del Ayuntamiento “para su uso en eventos de índole privado, configurando así los elementos

que pudieren corresponder al ilícito de peculado”.

Indicó que lo anterior dando cumplimiento a la participación activa de la ciudadanía con esta administración pública municipal a través de un diálogo constructivo, en conjunto a las acciones en materia de prevención y combate a la corrupción previamente integrada.

Destacó que los hechos que motivaron la acción penal fueron señalados y puestos de conocimiento por parte de distintos ciudadanos alertas, actuando, como consecuencia, de manera directa y contundente a efecto de que no exista impunidad alguna durante el ejercicio del empleo, cargo o comisión conferido.

Por último, el Contralor Municipal comentó que con el objetivo de dirimir las responsabilidades administrativas y penales que correspondan a los actos u omisiones detectados, se desarrollarán y concluirán todas y cada una de las diligencias necesarias para lograr la reparación o el resarcimiento de los daños a la hacienda pública municipal y al correcto ejercicio del encargo público encomendado.